

Diseño e implementación de un protocolo de auditorías para el cumplimiento de la normativa pesquera en el FIP de pulpo Yucatán



Reporte preparado para:
Comunidad y Biodiversidad A.C. (COBI)

ECOMORPHOSES, Consultores científicos

DICIEMBRE, 2022

Equipo de trabajo

Responsables científicos de gestión y protocolo de auditorias

Dra. Eva V. Coronado Castro y M.C. Anel Coronado Castro

Componentes pesquero y comercialización

Dra. Eva V. Coronado Castro, Dra. Laura Silva Ledezma, M.C. Fernanda Nava

Apoyo logístico con grupos internacionales

M.C. Anel Coronado Castro y Dr. Eduardo Garza

Soporte administrativo

M.C. Anel Coronado Castro

Este proyecto es realizado a solicitud de Comunidad y Biodiversidad A.C.

Contenido

Introducción	5
Objetivos del proyecto	7
Sección I. Contexto general	8
1.1 Características generales de una auditoría, criterios y etapas	8
1.2 Proyectos de mejora pesquera (FIPs) y Certificación Marine Stewardship Council (MSC) ..	9
Sección 2. Marco metodológico: Protocolo de auditoría para FIPs con participación de productores industriales y artesanales	12
2.1 Protocolo de auditoría del sistema de gestión	12
2.1.1 Objetivo de la auditoría y elementos a evaluar	13
2.1.2 Preparación: Alcance, criterios de evaluación y hallazgos	16
2.1.3 Ejecución: Implementación del programa de auditoría programadas y aleatorias	17
A) Tareas del equipo auditor	18
B) Periodicidad general de las auditorías	19
Sección 3. Elementos de revisión específicos para el FIP de pulpo Yucatán	24
3.1 Grupos dentro del FIP	24
3.1.1 Legal constitución	24
3.2 Unidades de Captura: Elemento de revisión y Criterio de cumplimiento	24
3.2.1 Permisos de pesca:	24
3.2.2 Certificado de matrícula de embarcaciones.....	25
3.2.3 Volumen de producción	25
3.2.4 Avisos de Arribo.....	26
3.2.5 Proveedores de insumos para la pesca	27
3.3 Planta Procesadora: Elemento de revisión y Criterio de cumplimiento	29
3.3.1 Calidad del producto (talla)	29
3.3.2 Volumen de almacenamiento en planta (inventario)	30
3.4 Procesos de compra-venta de pulpo: Elemento de revisión y Criterio de cumplimiento	30
3.4.1 Proveedores de pulpo	30
3.4.2 Compradores locales, nacionales y extranjeros	31

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Bibliografía	37
Anexos.....	40
ANEXO A. Cuestionario Inicial	40
ANEXO B. Hoja de observación	42
ANEXO C. Plan de auditorias	43
ANEXO D. Minutas de visitas.....	44
ANEXO E. Aviso de privacidad: Manejo de información y uso de datos.....	45
ANEXO 1. Formato de verificación para la legal constitución.....	47
ANEXO 2. Formato de verificación para la Unidad de Captura.....	50
ANEXO 3. Formato de verificación para plantas procesadoras	53
ANEXO 4. Formato de verificación para grupos mayoristas dedicados a la compraventa.....	56
ANEXO 5. Lista de verificación de todos los elementos de revisión	59
ANEXO 6. Informe de la auditoria	60

Introducción

La pesca comercial se enfrenta a grandes desafíos debido a la sobreexplotación de los recursos, los impactos del cambio climático, la variabilidad del mercado, la internacionalización del mercado de productos del mar, la pesca ilegal, los cambios socioeconómicos y la pandemia de COVID-19 . Bajo estas condiciones la implementación y cumplimiento de las normativas y regulaciones pesqueras se vuelve cada día un tema más desafiante, por lo que se requiere tomar acciones y estrategias eficaces y viables para lograr la sostenibilidad de la actividad.

Las certificaciones pesqueras y los Proyectos de Mejora Pesquera (PMP, en español o FIP *Fishery Improvement Project*, en inglés), son esquemas de trabajo que apoyan a la sostenibilidad de las pesquerías abordando retos ambientales, sociales, y de manejo efectivo. Los PMP evalúan a una pesquería de interés usando el estándar *Marine Stewardship Council* (MSC en inglés), identifican fortalezas, pero también puntos a mejorar en el corto, mediano y largo plazo. Los esquemas de evaluación MSC están estructurados bajo tres Principios 1) sustentabilidad del Stock, 2) impacto al ecosistema y 3) gestión efectiva.

Dentro del Principio 3, se encuentran indicadores enfocados a la gestión eficaz de los recursos pesqueros, al cumplimiento y aplicación de la normativa pesquera existente de carácter internacional, nacional, regional, y/o local, y a la gobernanza por parte de los actores involucrados en la pesquería. Sin embargo, los sistemas de cumplimiento y aplicación de la normativa históricamente no han sido los más eficaces y funcionales en regiones donde impera la pesca artesanal de pequeña escala y especialmente en países en vías de desarrollo. Por lo que una de las alternativas para abordarlo ha sido la implementación de auditorías confiables y eficientes para las organizaciones pesqueras y comercializadores que puedan ser supervisadas y evaluadas con rapidez bajo un monitoreo periódico para prevenir riesgos e impactos negativos en la organización, en los recursos explotados, en el mercado, y el consumidor.

De acuerdo con diversos autores (Franklin, 2006; Ripoll et al., 2000; Soledispa-Lucas et al., 2022) el concepto de auditoría puede definirse como una verificación de procesos mediante diferentes fases que permitan detectar y documentar situaciones de riesgo y fuera de los estándares establecidos como adecuados, y así desarrollar oportunidades de mejora y corrección. Antes de iniciar el proceso de auditoría se requiere establecer un *programa de auditorías*, definido como los acuerdos para el conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico y el *plan o protocolo de auditoría* que es el documento donde se presenta la descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

En el caso de la industria pesquera los procesos de auditoría suelen ser más complejos debido a la gama de procesos que se realizan desde la extracción hasta la comercialización, que involucra diversidad de espacios físicos, diferentes perfiles de los responsables de procesos, y una gama de normativas que evalúan partes de los procesos, pero no consideran a toda la cadena de producción y comercialización. Las auditorías normalmente se realizan por bloques dentro de la cadena de producción y son poco comunes aquellas que consideran a todos los actores y sectores involucrados.

Bajo este contexto la necesidad de contar con un protocolo que apoye en la preparación de auditorías dentro del sector pesquero y que involucre a diversos actores dentro de la cadena de producción y comercialización, resulta una herramienta necesaria y especialmente útil para aquellos grupos involucrados en programas de mejora pesquera o en preparación para una certificación.

Este documento presenta el desarrollo, metodología y propuesta de implementación de un protocolo de auditorías aleatorias enfocada especialmente al componente del cumplimiento de la normativa y registros de información de captura y comercialización. Los lineamientos de este protocolo se establecen para ser aplicados a grupos que se encuentran dentro de un programa de mejora pesquera y representa un paso de preparación ante la posible certificación de la pesquería.

Objetivos del proyecto

General

Desarrollar, testar e implementar un protocolo para auditorías aleatorias a través del cual se supervise y evalúen los mecanismos de cumplimiento y aplicación de la normativa pesquera por parte de los miembros activos de un programa de mejora pesquera.

Particulares

Desarrollar un protocolo de auditorías, aplicable a pesquerías dentro de programas de mejora pesquera, para la verificación del cumplimiento del Principio 3 del MSC correspondiente a la normativa pesquera, estableciendo una serie de criterios de puntuación para identificar oportunidades para la mejora del sistema de gestión y de su desempeño

Implementar el protocolo de auditorías para la verificación del cumplimiento del Principio 3 del MSC con los socios del FIP de pulpo Yucatán.

Brindar recomendaciones a los socios del FIP de pulpo para el fortalecimiento de sus procesos de gestión y registros de información como una herramienta de apoyo ante futuras auditorías programadas y aleatorias.

Sección I. Contexto general

1.1 Características generales de una auditoría, criterios y etapas

Partiendo como referencia de la Organización Internacional de Normalización (ISO¹, por sus siglas en inglés), se establece que una auditoría es un proceso sistemático, metódico, periódico y documentado utilizado por las organizaciones con el fin de recopilar evidencias y analizarlas de manera objetiva, para determinar o calificar el nivel de cumplimiento de una normativa o condición, con base a un estándar o criterio establecidos por la autoridad o una entidad evaluadora especializada en el área correspondiente .

Dentro de las normativas establecidas por dicho organismo se encuentra la familia de las ISO 9000, que es el estándar de gestión de calidad más conocido del mundo para empresas y organizaciones de cualquier tamaño y las series de normas ISO 14000², que involucran aspectos ambientales y establece los criterios para un sistema de gestión ambiental de una empresa u organización. Entre los criterios que establecen las familias de ISO 9000 y 14000 para la realización de una auditoria se encuentran los siguientes:

- a) **Comprender el contexto de la organización auditada:** el programa de auditoría debe tener en cuenta los objetivos organizacionales, las cuestiones externas e internas pertinentes, las necesidades y expectativas de las partes auditadas, los requisitos de seguridad y confidencialidad de la información.
- b) **Establecer objetivos viables y alcanzables:** las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes; las características y los requisitos de los procesos, productos, servicios y proyectos; los requisitos del sistema de gestión; la necesidad de evaluar a los proveedores externos; el nivel de desempeño de la organización auditada y el nivel de madurez de los sistemas de gestión, la ocurrencia de no conformidades o incidentes o quejas de las partes interesadas; los riesgos y oportunidades identificados para la parte auditada; y los resultados de auditorías previas.

Dentro de la ISO 19011 se definen tres diferentes tipos de auditorías: **1) Auditoría interna de primera parte**, realizada por la empresa a sus propios procesos o documentación para asegurar el mantenimiento, desarrollo y mejoramiento del Sistema de Gestión; **2) Auditoría Interna de Segunda parte**, realizada por una empresa o consultores calificados en el tema, también entre

1 <https://www.iso.org/home.html>

2 <https://www.iso.org/iso-14001-environmental-management.html>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

pares, esto es auditoría de productores a proveedores o integrantes de su cadena de suministro con la finalidad de evaluar el desempeño de estos de acuerdo a los procesos de valor para la organización que audita; y **3) Auditoría de tercera parte**, es la evaluación realizada por un organismo acreditado para certificar y contractualmente independiente de la empresa a evaluar, de sus proveedores, de sus clientes o de cualquier grupo consultor o científico que trabaje con la empresa a evaluar.

La ISO 19011:18 también hace referencia al tipo de auditorías de calidad de acuerdo con los objetivos y los clasifica en tres categorías:

Sistema de gestión: evalúa al Sistema de Gestión para determinar el grado de cumplimiento respecto a alguna norma de referencia, cumplimiento contractual o requisitos legales.

Procesos: verificación a una serie de actividades o procesos contra las instrucciones documentadas para la realización de estas con el objetivo de medir su efectividad y conformidad sistemática.

Producto: comprueba la calidad del producto o servicio, para determinar si cumple con las especificaciones presentadas al cliente.

1.2 Proyectos de mejora pesquera (FIPs) y Certificación Marine Stewardship Council (MSC)

El Estándar MSC³ para Pesquerías fue desarrollado siguiendo el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Se desarrolló en consulta con un abanico de partes interesadas de todo el mundo, incluyendo gobiernos, investigadores, la industria pesquera, ONG, el sector privado y las comunidades pesqueras. El Estándar de Pesquerías está compuesto de tres principios:

Principio 1 – Poblaciones sostenibles de peces

Principio 2 – Minimizar los impactos medioambientales

Principio 3 – Gestión eficaz ¿Está bien gestionadas las actividades pesqueras?

Cada principio está, a su vez, dividido en una serie de Indicadores de Comportamiento (IC). Las pesquerías son evaluadas y puntuadas con base a cada uno de estos IC, con el fin de determinar el comportamiento general de aquella frente al Estándar MSC. Específicamente el principio 3 se enfoca a que la pesquería esté sujeta a un sistema de gestión eficaz, que respete las leyes y normativas locales, nacionales, e internacionales y que incorpore marcos regulatorios

³ <https://www.msc.org/>

institucionales y operativos que exigen un uso responsable y sostenible del recurso. Los indicadores del principio 3 son los siguientes:

- 3.1.1 Marco legal o consuetudinario
- 3.1.2 Consultas, roles y responsabilidades
- 3.1.3 Objetivos de gobernanza y políticas a largo plazo
- 3.2.1 Objetivos específicos de la pesquería
- 3.2.2 Procedimientos de toma de decisiones
- 3.2.3 Cumplimiento y Aplicación de mecanismos de vigilancia
- 3.2.4 Evaluación del desempeño del sistema de gestión y seguimiento

Previo a la certificación de una pesquería por parte del MSC, normalmente se inicia con la implementación de los Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs), herramientas que permiten conocer el estado de una pesquería y evaluarla para identificar si cumple con los criterios de certificación MSC, que implica el programa de certificación y eco etiquetado para pesquerías que cumplen con las mejores prácticas internacionales para los estándares de sostenibilidad.

De acuerdo con las Directrices para el apoyo de Proyectos de Mejora Pesquera de Conservation Alliance for Seafood Solutions⁴ un proyecto de mejora pesquera (FIP) es un esfuerzo de múltiples partes interesadas para hacer frente a los retos medioambientales de una pesquería. Estos proyectos buscan incentivar cambios positivos hacia la sostenibilidad de las pesquerías e intentar que estos cambios perduren mediante cambios en las políticas. Los procesos de proyectos de mejora pesquera se resumen a continuación:

Etapa 1. Desarrollo del FIP

- a) Evaluación de desempeño ambiental de la pesquería
- b) Documento de alcance completo por un consultor
- c) Clasificación de la partes interesadas y procesos de compromiso

Etapa 2. Puesta en marcha del FIP

- a) Confirmación de los participantes
- b) Reunión de participantes

⁴ solutionsforseafood.org/projects/fishery-improvement.

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

- c) Desarrollo del plan de trabajo

Etapa 3. Ejecución del FIP

- a) Ejecución de actividades en el plan de trabajo
- b) Seguimiento y presentación de informes sobre el progreso
- c) Corrección del plan de trabajo, de ser necesario

Etapa 4. Mejoras en las practicas o gestión pesquera

En esta etapa, los proyectos de mejora pesquera documentan las mejoras demostradas con base en la ejecución del plan de trabajo. Las mejoras en esta etapa incluyen:

- a) Mejoras en la política, gestión o modificaciones en las prácticas de pesca.
- b) Aumentos en las puntuaciones de los indicadores de desempeño del MSC centrados en la gestión o la información.

Etapa 5. Mejoras al agua

En esta etapa, los proyectos de mejora pesquera documentan las mejoras al agua demostradas. Las mejoras en esta etapa incluyen:

- a) Los aumentos en las puntuaciones de los indicadores de desempeño del MSC centrados en los resultados.
- b) Cambios verificables en el agua, tales como una reducción en la mortandad por pesca, un aumento de la biomasa de la población objetivo, una reducción del impacto en el hábitat, etc.

Este documento se enfoca en particular en las etapas 4 y 5, ya que como se mencionó anteriormente el objetivo es la verificación del cumplimiento de la gestión pesquera y bajo este contexto se establece el marco metodológico para el cumplimiento de dicho objetivo. Se espera que la compilación de documentación sobre las prácticas en la gestión pesquera y las acciones correctivas en caso de ser necesarias, logren aumentar la puntuación de los indicadores de desempeño en la evaluación de MSC.

Sección 2. Marco metodológico: Protocolo de auditoría para FIPs con participación de productores industriales y artesanales

2.1 Protocolo de auditoría del sistema de gestión

El propósito es establecer los procesos y procedimientos para la ejecución de auditorías aleatorias para pesquerías que se encuentran dentro de un FIP con la participación de productores de flota industrial y de pequeña escala, que buscan verificar el cumplimiento de la normatividad y del sistema de gestión, específicamente los lineamientos correspondientes al principio 3 del MSC. Se describe el alcance de la auditoría y elementos de evaluación de manera sistemática y estándar, esta estructura busca que el protocolo de auditoría pueda ser aplicado para cualquier pesquería. En la sección 3 se presentan los elementos de revisión específicos para el FIP de pulpo de Yucatán, de acuerdo con las normativas mexicanas para la pesquería.

El proceso de auditoría está estructurado siguiendo metodologías establecidas bajo estándares internacionales que van desde los propuestos por el MSC⁵, hasta aquellos como el análisis de peligro y puntos de control críticos (HACCAP, por sus siglas en ingles) y las auditorías de sistemas de gestión empresariales, conocidos como ISO , todas ellas basadas en cinco fases que incluyen, planificación, desarrollo de elementos de revisión, preparación, ejecución e informes de resultados necesarios para detectar y documentar con oportunidades de mejora y recomendaciones (Fig. 1).

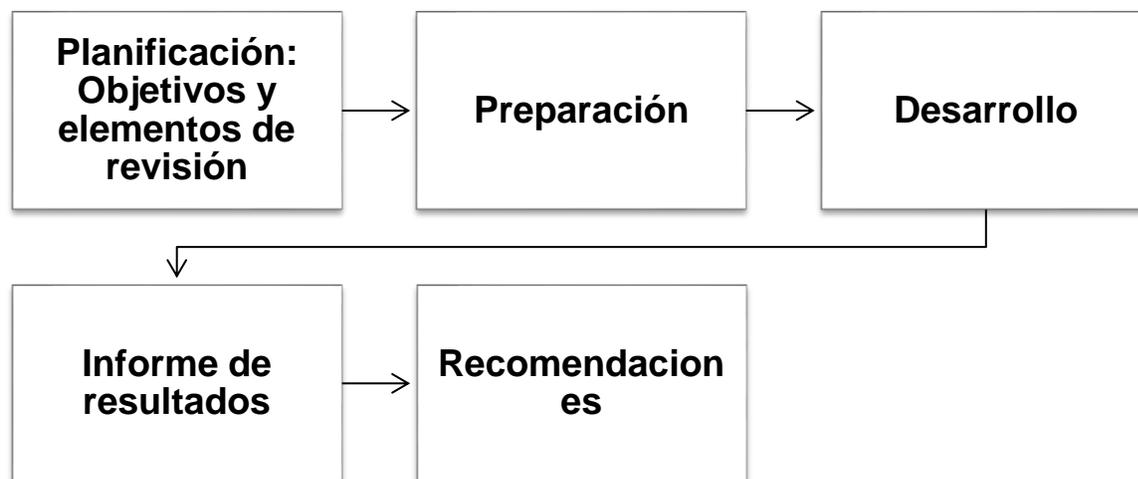


Figura 1. Estructura general de análisis propuesta para el desarrollo e implementación de auditorías para los grupos participantes en Proyectos de Mejora Pesquera.

⁵ <https://www.msc.org/en-us>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

2.1.1 Objetivo de la auditoría y elementos a evaluar

El objetivo principal del protocolo de auditorías para pesquerías que actualmente se encuentran dentro de un FIP es supervisar y evaluar los mecanismos de cumplimiento y aplicación de la normativa pesquera, identificar su cumplimiento o falta de este, para tal fin se establece una serie de criterios de verificación que permiten puntuar el cumplimiento e identificar las oportunidades para la mejora en el cumplimiento del sistema de gestión.

Los criterios de cumplimiento de estos elementos se establecen con base en la normatividad y reglamentación establecida para la pesquería bajo análisis. En la tabla 2, se presentan los elementos de revisión generales para la auditoría de cumplimiento de la normativa pesquera para los miembros de un FIP, dado sus roles y responsabilidades dentro de la pesquería.

Tabla 2. Elementos mínimos de revisión requeridos para el cumplimiento de la auditoría de la normativa pesquera aplicable para socios de un FIP

Elementos de revisión	Elemento de revisión física	Criterio de cumplimiento	Informe	Recomendación basada en criterios auditados
GRUPOS PARTICIPANTES DEL FIP (COOPERATIVAS Y PRIVADOS)				
Legal constitución	Documento de tipo administrativo y fiscal (Eje. Acta constitutiva y Constancia de cumplimiento fiscal SAT)	En correspondencia con las leyes nacionales fiscales	Evidencia física	Cumple / No cumple Opinión de la situación Recomendación
GRUPOS PRODUCTORES				
Unidades de Captura				
Permisos de pesca asignados para el recurso en evaluación	Documento (Permisos de pesca)	Vigencia Especies y artes Embarcaciones asociadas al permiso (RNP y matrícula)	Evidencia física/digital del permiso Dictamen	Cumple (Vigente o en renovación*) /No cumple Opinión de la situación Recomendación

* Los permisos de pesca vencidos pero que se encuentran en trámites de renovación deben contar con un documento emitido por CONAPESCA donde se avale que la solicitud fue realizada y se encuentra en proceso.

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Matricula de embarcación	Documento (Constancia SCT, permisos de pesca)	Vigencia Incluidas en el permiso de pesca	Evidencia física del permiso y la embarcación** Dictamen	Cumple/ No cumple Opinión de la situación Recomendación
--------------------------	---	---	--	---

** Se recomienda una verificación física de las embarcaciones para verificación de la correcta rotulación del número de matrícula y nombre de la embarcación acorde al permiso de pesca.

Volumen de producción diaria	Registros internos, Pesca Data, otro	Por embarcación por viaje de pesca	Registro del volumen de captura registrado	Opinión de la situación Recomendación
------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--	---------------------------------------

Reporte de la producción en la temporada de pesca	Documento (Avisos de arribo)	Por embarcación por viaje de pesca	Evidencia física/digital Cotejo con volumen total Dictamen	Cumple/ No cumple Opinión de la situación Recomendación
---	------------------------------	------------------------------------	--	---

Proveedores de insumos carnada y jimbas	Listado de proveedores (Volumen entregado y origen del producto)	Producto con nota/factura (permisos de pesca para carnada en caso de que corresponda) (estatus de actividad comercial)	Evidencia física (Nota, Factura, en caso de que corresponda) Dictamen	Cumple /No cumple Opinión de la situación Recomendación
---	--	--	---	---

PLANTAS PROCESADORAS (ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO)

Talla del producto procesado	Organismos (Registro de tallas)	De acuerdo con la talla legal mínima de captura	Análisis de tallas basado en muestreo aleatorio Dictamen	Cumple/ No cumple Opinión de la situación Recomendación
------------------------------	---------------------------------	---	--	---

Volumen de producto almacenado	Inventarios. (Relación de producto)	Concordancia del volumen almacenado con entradas y salidas	Facturas Compraventa*** vs inventario en bodega Dictamen	Cumple/ No cumple Opinión de la situación Recomendación
--------------------------------	-------------------------------------	--	--	---

*** Se recomienda realizar un cotejo de volumen registrado en los avisos de arribo, facturas de compraventa y guías de pesca.

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

GRUPOS CON PROCESOS DE COMPRAVENTA				
Proveedores de insumos	Listado de proveedores (proveedor y origen del producto)	Factura del producto adquirido y volumen (estatus de actividad comercial)	Evidencia física (Factura/nota, en caso de que corresponda) Dictamen	Cumple /No cumple Opinión de la situación Recomendación
Proveedores de pulpo	Listado de proveedores (Volumen entregado y origen del producto)	Producto recibido factura y volumen (Grupos dentro del FIP y no asociados al FIP) (estatus de actividad comercial)****	Evidencia física (Factura/nota, en caso de que corresponda) Dictamen	Cumple /No cumple Opinión de la situación Recomendación
**** Se recomienda identificar a los proveedores que sean parte del FIP y aquellos que no forman parte, y verificar que el producto comprado viene de productores con permisos, así como el volumen de producto recibido de cada proveedor.				
Compradores de producto	Listados de clientes (Volumen y estatus de actividad comercial)	Producto vendido factura y volumen (estatus de actividad comercial)	Evidencia física (Factura/nota, en caso de que corresponda) Dictamen	Cumple / No cumple Opinión de la situación Recomendación
TODOS LOS PARTICIPANTES Generación/fortalecimiento de conocimiento				
Participación del grupo en actividad de fortalecimiento al sector pesquero	Constancias, diplomas, cartas de participación	Documentos que confirmen la participación en talleres, proyectos de investigación, entrevista, o muestreos dentro de sus instalaciones	Evidencia física (constancia)	Opinión de la situación Recomendación

2.1.2 Preparación: Alcance, criterios de evaluación y hallazgos

El alcance final de la auditoría es la presentación del reporte de resultados con base una escala de cumplimiento de los elementos de revisión, señalando aquellos elementos que se cumplen de manera satisfactoria los criterios establecidos y aquellos que no se cumplen, en el último caso estos elementos resultan áreas de oportunidad para mejorar dentro de la gestión pesquera. Los elementos objeto de revisión de la auditoría se evalúan de acuerdo con cuatro elementos a considerar, que incluyen la gestión, los procesos, el producto y los documentos:

Gestión: se entiende como el conjunto de elementos de una organización interrelacionados que permiten asumir y llevar a cabo las responsabilidades sobre un proceso, como por ejemplo el personal responsable de establecer políticas de acción para el cumplimiento de objetivos. En el caso del presente protocolo de auditoría se define la gestión como la revisión de las normativas existentes para la pesquería establecidas por las instituciones responsables. Por otro lado, para los socios del FIP la gestión recae en el personal responsable de la organización de los procesos y el organigrama de trabajo.

Procesos: conjunto de actividades mutuamente relacionadas que son necesarias para lograr un resultado previsto y objetivos específicos. En el caso de este protocolo de auditoría se realizará la observación visual de actividades dentro de la cadena de producción de la pesquería bajo estudio.

Producto: Resultado previsto de los procesos establecidos. Por ejemplo, una materia prima específica o el producto final.

En el caso de la presente auditoría se realizará la verificación física de los productos requeridos para cumplir una gestión eficaz, por ejemplo, permisos de pesca, insumos como artes de pesca, carnada, y el producto sujeto a comercialización (por ejemplo, pulpo, o cualquier recurso objetivo) con talla adecuada, información de volumen de captura y comercialización y su distribución dados los diversos puntos de compra y venta.

Documento: es la evidencia física o digital que avala el producto dentro del proceso. Por ejemplo, la bitácora de pesca que avala la captura de pulpo dentro de la cadena de producción. En el caso de la presente auditoría se busca la confiabilidad de los documentos con una verificación de estos. Cada paso de la auditoría (planeación, desarrollo y resultados) estará documentado y se describirá en cuestionarios o guías de control denominadas ***herramientas de trabajo del auditor*** estos formatos se llenan de forma individual para cada socio dentro del FIP, en donde se enuncia el alcance y criterios de evaluación para la auditoría, entendiendo como criterio al conjunto de requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia objetiva, pueden ser

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

requisitos legales, políticas, procedimientos, instrucciones de trabajo, obligaciones contractuales, etc. La evidencia de la auditoría son los registros, declaraciones de hechos, documentos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y para los cuales se establece una escala de evaluación del cumplimiento (Tabla 3).

Tabla 3. Escala de cumplimiento de los criterios de evaluación.

Escala de cumplimiento	Criterio
En cumplimiento sobresaliente	Cumple de acuerdo con los parámetros establecidos por la normativa vigente, se tiene evidencia y documentación.
En cumplimiento satisfactorio	Cumple de acuerdo con los parámetros establecidos por la normativa vigente y se tiene evidencia, pero no documentación.
En cumplimiento	Cumple la normativa, pero no se tiene evidencia objetiva del producto.
No cumplimiento	No cumple los parámetros establecidos por la normativa vigente o no se cuenta con evidencia

Los hallazgos de la auditoría son el resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, y estos pueden encontrarse en dos categorías **hallazgos de conformidad**, es decir que cumplen con los criterios descritos en la herramienta, **y de no conformidad**, es decir que no cumplen con el criterio o estándar. Así mismo se identificará el criterio de no conformidad en dos grupos:

No Conformidad menor: Cualquier desviación o incumplimiento de las normas o requisitos especificados dentro del Sistema de Gestión, sea puntual o sistemática.

No Conformidad mayor: Aquel incumplimiento de las normas o requisitos especificados dentro del Sistema de Gestión que, por su gravedad, importancia o amplitud, impida el normal desarrollo del proceso o de algunas de sus fases.

Se emitirán observaciones a los hechos no puntualizados en los criterios que dañen o desvíen los proceso sin la necesidad de establecer una acción de mejora. La acción de mejora se describe como la solución propuesta para la corrección de una No Conformidad.

2.1.3 Ejecución: Implementación del programa de auditoría programadas y aleatorias

Consiste en realizar las actividades y tareas específicas del programa de auditoría, establecidos dentro de la planeación y clasificado en diferentes etapas, las cuales deben de realizarse de manera sistemática, utilizando las herramientas propuestas, también es necesario enfatizar que

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

se pueden ajustar los medios y los canales de las actividades programadas atendiendo las particularidades del equipo auditor y el grupo auditado.

La auditoría deberá llevarse a cabo con la aplicación de pruebas, la evaluación de controles y cumplimiento de la medición de los criterios propuestos, esta debe presentarse de manera ordenada y con evidencias, siguiendo el programa de trabajo y cronograma específico elaborado por el equipo auditor con cada grupo auditado.

A) Tareas del equipo auditor

- a) Proceso de sensibilización: comunicar las partes pertinentes del programa de auditoría, de proceso de evaluación y la documentación requerida para la misma, informarles periódicamente de su progreso, usando los canales de comunicación externos e internos establecidos. En este paso es necesario solicitar un responsable para la comunicación por parte del equipo auditado y se aplicará un cuestionario inicial (ANEXO A).
- b) Establecer el cronograma de reuniones con las partes interesadas.
- c) Observación in situ de los elementos a evaluar, es decir reconocimiento de la organización durante una visita (ANEXO B).
- d) Planificación de trabajo y plan de auditoría. Cada grupo programa las fechas de reunión para revisión de los elementos de verificación de la auditoría, se permite coordinar y programar las verificaciones y otras actividades pertinentes al programa de auditoría y los elementos de verificaciones pueden ser revisados de manera parcial o total (Anexo C)
- e) Ejecución de la auditoría que puede ser programada con la empresa o aleatoria (estas últimas no son programadas con antelación y el auditor puede realizarla con un aviso de menos de 24 horas). Todas las visitas realizadas deberán ser documentadas por medio de minutas, que presenten una breve relatoría de las actividades y acuerdos tomados para siguientes visitas (ANEXO D)
- f) Establecer el periodo de tiempo de cumplimiento de verificación de evidencias si se requiere, asegurarse de que la información requerida sea solicitada y especificada de manera documentada.
- g) Evaluación del cumplimiento de los objetivos dentro del programa de auditoría; Calificación de criterios.
- h) Revisión de la eficacia de las acciones tomadas para tratar los hallazgos de auditoría
- i) Preparación del Informe,
- j) Distribución de informes de auditoría a las partes interesadas pertinentes; el cual estará acompañado de una carta de manejo de la información y uso de datos (ANEXO E)
- k) Determinación de la necesidad de alguna auditoría de seguimiento

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

B) Periodicidad general de las auditorías

La periodicidad sugerida para el establecimiento de un protocolo de auditorías es de un periodo entre 6 y 12 meses.

En **auditorías de segunda parte**, es decir aquellos proyectos realizados por individuos ajenos a los miembros del FIP o grupo responsable del mismo se sugiere cada 12 meses. En esta etapa se establece el protocolo, los parámetros de mediciones de los elementos de evaluación, dados por las normativas de la pesquería y el FIP en evaluación, y la programación de visitas con programación previa y evaluación no programada. Finalmente, la preparación del informe y recomendaciones que incluyan un periodo sugerido de atención (por ejemplo 3 o 6 meses) a aquellos puntos que requerían algún cambio o resultaron de no conformidad.

Posterior al periodo recomendado por el equipo auditor para la atención de aquellos elementos que resultaron de no conformidad, se sugiere que se realice una **auditoría Interna de primera parte**, este tipo de auditorías son las realizadas por los miembros del FIP a sus propios procesos o documentación, se recomienda 6 meses después de la auditoría de segunda parte. La cronología de los procesos de auditorías de primera y segunda parte se esquematiza en la figura 2.

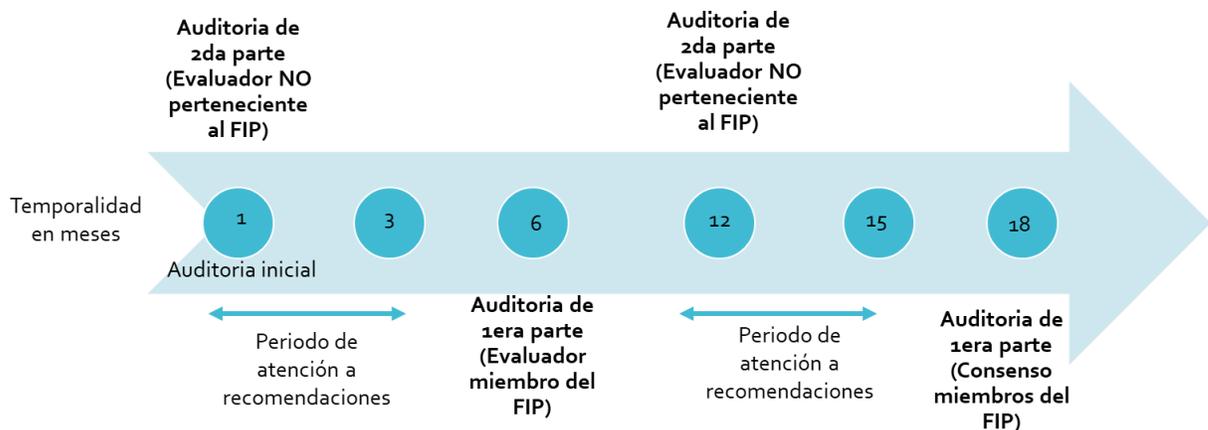


Figura 2. Periodo recomendado para realizar procesos de auditorías para los socios participantes en Proyectos de Mejora Pesquera (FIP)

C) Etapas de la auditoría

El esquema general de la auditoría se presenta en la figura 3 y en la tabla 4, se definen las actividades en cada etapa de la auditoría, planeación, desarrollo y control de resultados.

Planeación

La planeación de la auditoría es la etapa que comprende los primeros pasos importantes para desarrollo de la auditoría. Se sugiere que en esta etapa se cree un cronograma conjunto con el calendario de visitas de observación de operaciones y confirmación de la disponibilidad de los medios.

Desarrollo

En la etapa de desarrollo contempla las actividades principales de la ejecución de la auditoría, una vez confirmado el equipo auditor, los días disponibles para la auditoría, las características de las operaciones de la empresa y el pleno reconocimiento de los elementos a evaluar. Se elabora el programa de auditoría para posteriormente ejecutar la auditoría.

Control y resultados

En la etapa de control y resultados se contempla las actividades de cierre de la auditoría, se deben de realizar las actividades correspondientes para la correcta difusión de los resultados a todos los participantes de la auditoría, dicha etapa comprende.

Recomendaciones y áreas de oportunidades para mejorar

En esta eta se presentan los resultados a los grupos auditados y el dictamen de la auditoria de control, se presentan recomendaciones generales y se establecen áreas de oportunidad para mejorar en el corto y mediano plazo. Se establece el periodo mínimo necesario para siguientes auditorías de orden interno de primera parte, de segunda parte y finalmente por parte del grupo certificador.



Figura 3. Esquema general para la ejecución de una auditoría

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Tabla 4. Etapas de la auditoría y actividades específicas

Etapas	Actividad	Características de la actividad	Herramientas para utilizar (Herramientas de trabajo)
Planeación y Preparación	Reunión inicial	-Contempla la primera junta del proceso de sensibilización a los grupos por auditar. En esta reunión inicial se da a conocer el objetivo de la auditoría, los requerimientos de la información y los criterios. -Planeación del cronograma de actividades en conjunto con el calendario de visitas de observación de operaciones y confirmación de la disponibilidad de los medios de verificación.	ANEXO A. Cuestionario inicial: guía de preguntas de reconocimiento de la organización. ANEXO D. Minutas de visitas: En esta plantilla se utiliza para escribir los acuerdos de las fechas de las visitas y entrevistas necesarias para la observación de operaciones, entrevista inicial, la ejecución tentativa de la auditoría y todos los acuerdos en donde se necesiten la interacción de ambas partes equipo auditor y equipo auditado.
	Visualización de operaciones	En este proceso se sugiere observar el ritmo de las operaciones diarias de la empresa a auditar, esto con el fin de establecer el programa de auditoría de manera eficiente que asegure la correcta evaluación de esta, minimizando los impactos negativos en las operaciones de la empresa.	ANEXO B. Hoja de Observación de operaciones: En esta plantilla se utiliza para describir de manera sistemática las operaciones de la empresa como, por ejemplo, horario del personal encargado en la auditoría, turnos de trabajo, entre otros apuntes relevantes. ANEXO D. Minutas de visitas
Desarrollo	Programa de auditoría	Es el proceso específico de la elaboración del documento en donde se plasma el plan detallado de la auditoría que se aplicara individualmente a cada grupo a evaluar. Deberá definir los siguientes aspectos: - Equipo auditor - Personal o área de la empresa a auditar	ANEXO C: Plan de auditoría: Esta plantilla se utiliza para describir de manera detallada el proceso de la auditoría, participantes y alcance de esta. ANEXO D. Minutas de visitas

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

		<ul style="list-style-type: none"> - Definir el alcance de la auditoría (Áreas y aspectos del sistema a auditar). - Fechas previstas y lugar de realización de la auditoría 	
	<p>Ejecución de la auditoría</p>	<p>Es el proceso de toma de evidencias para la obtención del dictamen de auditoría, debe ser programado por parte de los auditores y con la plena disposición y libertad del grupo auditado, se debe tener en cuenta para la correcta obtención de evidencias los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La toma de evidencias debe de hacerse en el periodo establecido en el programa de auditoría individual. - La evidencia debe de venir del personal auditado y si presentan cambios de responsable debe de documentarse. - Al recopilar las evidencias estas tienen que ser objetivas (informes, plantillas de trabajo, examen de documentos, observación de actividades, etc.) - Documentar las observaciones que se consideren significativas, aunque no se está evaluando y se considere un riesgo para la auditoría. - Proponer tiempos para la presentación de evidencias que se encontraron fuera 	<p><i>Elementos de revisión (Tabla 2)</i></p> <p>ANEXO 1. Constitución legal de los grupos: En esta plantilla se utiliza para describir de manera detallada los elementos a evaluar del área legal de la empresa, en esta herramienta se describe el alcance y se registra la observación y los criterios de evaluación de las evidencias recopiladas.</p> <p>ANEXO 2. Unidades de captura: En esta plantilla se utiliza para describir de manera detallada los elementos a evaluar del área y criterios de evaluación de las evidencias recopiladas.</p> <p>ANEXO 3. Plantas procesadoras: En esta plantilla se utiliza para describir de manera detallada los elementos a evaluar del área y los criterios de evaluación de las evidencias recopiladas.</p> <p>ANEXO 4 Procesos de compraventa: En esta plantilla se utiliza para describir de manera detallada los elementos a evaluar del área comercial de la empresa, en esta herramienta se describe el alcance y se registra la observación y los criterios de evaluación de las evidencias recopiladas.</p> <p>ANEXO 5. Lista de verificación de todos los elementos de revisión</p>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

		del estándar o no se presentaron <i>in situ</i> .	
Control y resultados	Periodo de cumplimiento de evidencias	Periodo propuesto para la presentación de las evidencias que no cumplieron el criterio o no fueron presentadas <i>in situ</i> . No tiene herramienta específica se registra en los anexos correspondientes.	
	Preparación del informe	En el plazo no superior a un mes, desde la última presentación de evidencias o recopilación de estas, se redactará el informe.	ANEXO 6. Informe de la auditoría: Se presentarán de forma ordenada la evaluación de los criterios auditados a si mismo se debe informar sobre las no conformidades u oportunidades de mejora de la organización.
Recomendaciones	Divulgación del dictamen	Al término del informe y dictamen, se sugiere agendar una junta final para comunicar el resultado y dar las conclusiones de la auditoría. Se sugiere destacar los siguientes puntos: - Explicar todos los hallazgos, oportunidades de mejora y observaciones detectadas. - Establecer el canal para la siguiente auditoría (acuerdos internos) - Firma del documento de aceptación.	Taller de presentación de resultados y constancia de participación.
Oportunidades de mejora	Atención a las recomendaciones	-Periodo para trabajar en aquellos hallazgos que resultaron de no conformidad -Documentar procesos de mejora	Los grupos del FIP pueden utilizar las herramientas de control de procesos recomendadas (Anexos) o las desarrolladas de manera interna

Sección 3. Elementos de revisión específicos para el FIP de pulpo Yucatán

Para cumplir con el objetivo de la auditoría se establecen elementos mínimos de revisión. Los criterios de cumplimiento para la pesquería de pulpo de Yucatán se presentan a continuación:

3.1 Grupos dentro del FIP

3.1.1 Legal constitución

El marco legal de una empresa comprende todos los aspectos de su constitución legal, es decir el conjunto de leyes que establecen su correcto funcionamiento dentro del criterio correspondiente en el cuadro de operación. En México existen varias leyes de ordenamiento legal para la empresa sin embargo se identificaron algunas de mayores relevancias como:

El Código fiscal de la federación⁶ señala que *“Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas.”* Y la ley del ISR es una de las normas tributarias de aplicación legal en México que nos dan las normas para pagar dichos impuestos (DOF, 2021)

La Constancia de Situación Fiscal es un acta que permite conocer el estatus de los contribuyentes ante el SAT. Se trata de una referencia sobre la legalidad de la situación fiscal del contribuyente. Su fundamento legal está sujeta al Código Fiscal de la Federación, artículo 27. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo sirve para contar con un documento a través del cual conste tu cumplimiento de obligaciones. Su fundamento legal está sujeto al Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.39. Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal, Ficha 1/CFF

El acta constitutiva es un documento obligatorio para registrar de forma legal la formación de una empresa, su fundamento legal Artículo 6 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El elemento de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 6.

3.2 Unidades de Captura: Elemento de revisión y Criterio de cumplimiento

3.2.1 Permisos de pesca:

⁶ <https://www.gob.mx/indesol/documentos/codigo-fiscal-de-la-federacion-64540>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

El permiso de pesca comercial es un documento que permite realizar actividades de extracción de especies cuyo medio de vida total, parcial o temporal sea el agua con el propósito de obtener beneficios económicos. El elemento de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 6.

Fundamento jurídico que da origen la tramite:

Artículos: 1, 3, 41, 42, 43, 44, 46, 52, 60 Ley general de Pesca y Acuacultura Sustentables

Los documentos para su solicitud, precios y sedes para solicitar un nuevo permiso o actualizar la vigencia de los permisos activos, pueden ser consultados directamente en la página de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca⁷

3.2.2 Certificado de matrícula de embarcaciones

La Secretaría de Marina (SEMAR) solicita el certificado de matrícula que sirve para identificar a las embarcaciones y artefactos navales como mexicanos, reconociendo su nacionalidad y sujetándolos a la protección de las leyes nacionales. Este trámite es requerido para las embarcaciones pesqueras artesanales o industriales que realicen pesca comercial para cualquier especie objetivo. El elemento de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 6. Los documentos para su solicitud, precios y sedes para solicitar una matrícula de embarcación pueden consultarse en la página de la SEMAR⁸

Fundamento jurídico que da origen la tramite:

Artículos 8 Bis fracción I, 9 fracción II, 10, 11 y 13 fracción I de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Artículos 32, 34, 37, y 39 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

3.2.3 Volumen de producción

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-PESC-1993, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca CONAPESCA establece las cuotas de captura por especie y región para cada temporada de pesca, así como los límites permisibles de esfuerzo pesquero. Para la pesquería de pulpo, la cuota de captura más reciente fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

7 <https://www.gob.mx/tramites/ficha/permiso-de-pesca-comercial/CONAPESCA291#:~:text=Te%20permite%20obtener%20un%20permiso,prop%C3%B3sito%20de%20obtener%20beneficios%20econ%C3%B3micos>.

8 <https://www.gob.mx/tramites/ficha/certificado-de-matricula-para-embarcaciones-o-artefactos-navales-ante-la-semar/SEMAR4461>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

en octubre de 2022 (DOF, 2022a), siendo de 18,955 (dieciocho mil novecientos cincuenta y cinco) toneladas de peso entero fresco en los litorales de Campeche y Yucatán. Esta es una cuota única para toda la región, no hay cuotas específicas por productor, tipo de flota, comunidad pesquera u otro criterio. El único control que se da de la cuota es a través de las Oficinas de CONAPESCA en las entidades federativas quien notifica a los titulares de los permisos de cuando se esté a punto de alcanzar el volumen de captura permitido, a efecto de no rebasarlo.

En general el volumen de producción en la mayoría de los casos se registra de manera interna al momento del arribo de cada embarcación, esta tarea recae en el responsable de registro de captura de cada productor, y se informa a los capitanes y/o patronos de embarcaciones, pescadores y tripulantes de dichas embarcaciones, ya que el volumen, talla y calidad de los organismos capturados es proporcional al precio que se estable y que reciben por el producto.

El personal responsable de cada grupo productor resguarda los registros de volumen de producción de cada viaje de pesca en bitácoras físicas o digitales. Recientemente se han incorporado herramientas electrónicas que facilitan la captura de la información de manera estandarizada, como la aplicación móvil PescaData9, que permite llevar el registro y almacenamiento de las capturas diarias, la carnada que utilizan, así como los gastos que implican las jornadas de pesca.

El elemento de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 6.

3.2.4 Avisos de Arribo

Los avisos de arribo son un documento que permite reportar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), los volúmenes de captura obtenidos por especie durante una jornada o viaje de pesca. Es una obligación del productor realizar este trámite en un plazo no mayor a las **72 horas** después de haber practicado las faenas de recolección de organismos. El elemento de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 6.

Fundamento jurídico que da origen la trámite: Artículos 10, 35, 45 Fracción VIII y 47 del Reglamento de la Ley de Pesca

El formato de avisos de arribo de embarcaciones menores de 10 toneladas de registro bruto y para embarcaciones mayores de 10 toneladas de registro bruto puede ser consultada en la página de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA¹⁰). Este trámite puede ser realizado

9 <https://pescadata.org/>

10 <https://www.gob.mx/conapesca/documentos/aviso-de-arribo-de-embarcaciones-menores-de-10-toneladas-de-registro-bruto?state=published>

en subdelegaciones y oficinas de pesca distribuidas en el país o en línea en la página de correspondiente de CONAPESCA, lo cual facilita el cumplimiento de este.

3.2.5 Proveedores de insumos para la pesca

a) Artes de pesca

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SAG/PESC-2015 (DOF, 2016) la captura de pulpo en Yucatán podrá realizarse mediante la utilización de los equipos y métodos que autorice la CONAPESCA, entre los que se encuentran los siguientes métodos de pesca:

Una embarcación menor, un máximo de dos alijos y cuatro pescadores. Captura al "gareteo" con dos varas o jimbas con hasta siete líneas cada una y hasta cinco líneas más en un costado de la embarcación.

Una embarcación mayor con hasta 12 alijos y 12 pescadores (un alijo por pescador a bordo), en cada alijo, un par de varas (jimbas) y cinco líneas pulperas (dos por vara y una al costado del alijo). Cualquier otro equipo y/o método de captura requerirá de la autorización de la Secretaría, previo dictamen técnico del Instituto Nacional de Pesca.

b) Jimbas

La utilización del método del "gareteo" a través del manejo de jimbas es considerada sustentable debido a que permite hacer una selección de las presas con talla legal o que no estén aptas para ser aprovechadas, y por ende ser devueltas a su hábitat. Adicionalmente, por respuestas conductuales de las hembras, éstas no se alimentan cuando están al cuidado de sus puestas de huevos, evitan ser capturadas al no ser atraídas por la carnada (Blancas et al., 2011)

Desde 1970, las jimbas o cañas bravas son principalmente sembradas y cosechadas en los ejidos de Catmís (comisaría de Tzucacab) para abastecer la demanda de artes de pesca para la pesquería de pulpo de Yucatán y Campeche durante los meses de junio y julio (Diario de Yucatán, 2015). Esta actividad genera una derrama económica significativa para los hogares de Catmís.

Cada camión de transporte suele llevar 600 jimbas aproximadamente, éstas miden 10 metros en promedio y aunque no existen precisiones de la demanda por puerto pesquero, en 2015 se reportaron el uso de 15,000 jimbas para los puertos de Progreso, Sisal y Celestún (Diario de Yucatán, 2015).

c) Carnada

La carnada empleada en la pesquería de pulpo puede incluir cangrejos, jaibas y cabezas de pescado; las cuales son capturadas en aguas marinas y costeras, sistemas lagunares y estuarinos del Golfo de México (DOF, 2012). Los grupos pesqueros de Yucatán utilizan el maxquil (*Libia dubia*), cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) y jaiba azul (*Callinectes sapidus*) (Solís-Ramírez, 1998; Markaida *et al.*, 2015; Barajas-Girón *et al.*, 2022), ésta principalmente proviene de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche (DOF, 2022b) y el esfuerzo autorizado varía entre estados.

En la actualidad, debido al incremento de la demanda de carnada, localidades como Sánchez Magallanes (Tabasco), Paredón (Chiapas) o Celestún (Yucatán), abastecen el mercado con ocol o cangrejo terrestre (*Ucides cordatus*), jaiba azul (*Callinectes bellicosus*) o maxquil, respectivamente (Markaida *et al.*, 2015; Barajas-Girón *et al.*, 2022). Aunado a este incremento, existen reportes de la utilización de la cacerolita de mar o cangrejo herradura (*Limulus polyphemus*) enlistada en la NOM-059-SEMARNAT (Zaldívar-Rae *et al.*, 2009; DOF, 2010; Munguía- Gil, 2010; Salas *et al.*, 2011; Sandoval-Gío *et al.*, 2016; Smith *et al.*, 2017; Barajas-Girón *et al.*, 2022). Cada especie mencionada está sujeta a una legislación la cual se presenta en la tabla 5. Los elementos de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 5.

Tabla 5. Legislación existente para el aprovechamiento de las especies que han sido reportadas como carnada en la pesquería del pulpo del Golfo de México.

Especie Nombre común	Nombre científico	Legislación
Maxquil	<i>Libia dubia</i>	No existente
Cangrejo moro	<i>Menippe mercenaria</i>	Especie asociada a Jaiba azul. Prohibido utilizarlo como carnada en algunas regiones de la Península de Yucatán de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SAG/PESC-2015
Jaiba azul	<i>Callinectes sapidus</i>	Permisos de pesca comercial, talla mínima de captura 110 mm de ancho de caparazón de espina a espina. (DOF, 2022)

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Jaiba azul, café, guerrera, verde, jaibón.	<i>Callinectes bellicosus</i>	Únicamente para el litoral de los estados de Sinaloa y Sonora. Plan de Manejo Pesquero de Jaiba (<i>Callinectes spp.</i>) de Sinaloa y Sonora (DOF, 2014).
Cangrejo terrestre	<i>Ucides Cordatus</i>	No existente
Cacerolita de mar	<i>Limulus polyphemus</i>	NOM-059-SEMARNAT-2010, especie en peligro de extinción. Protegida por la Ley General de vida silvestre y la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente.
Vulcay	<i>Diplectrum spp</i>	No existente
Chac-chi	<i>Haemulon plumieri</i>	NOM-065-PESC-2007, para regular el aprovechamiento de las especies de mero y especies asociadas

3.3 Planta Procesadora: Elemento de revisión y Criterio de cumplimiento

3.3.1 Calidad del producto (talla)

La principal regulación sobre las especies de pulpo (*O. maya* y *O. vulgaris*) contenida en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SAG/PESC-2015, y en el Plan de Manejo Pesquero de pulpo (*O. Maya* y *O. vulgaris*) del Golfo de México y Mar Caribe es la talla mínima de captura que es de 110 milímetros de longitud del "manto" para la captura de todas las especies de pulpo, en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe (DOF, 2014, 2016).

A nivel comercial el pulpo es clasificado por su peso. Para el mercado asiático y europeo se exporta en marquetas de 5 y 6 kilogramos con la clasificación de pulpo 1-2 (450-900 gramos), pulpo 2-4 (900-1,800 gramos) y pulpo 4up (organismos arriba de 1,800 gramos).

Por otro lado, el producto exportado a Italia y Holanda se clasifica de marquetas empacado en cajas de 20 kg y clasificado por tallas: T3 (organismos entre 2-3 kg), T4 (organismos entre 1.5 a 2 kg), T5 (1.2-1.5 kg), y T7 (0.5-0.8 kg). De acuerdo con diversos estudios los organismos con peso superior a 450 gramos tienen tallas de longitud de manto de 110 milímetros, lo que representa la talla mínima comercial .

El elemento de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 6.

3.3.2 Volumen de almacenamiento en planta (inventario)

En Yucatán existen alrededor de **22 plantas congeladoras**, con una capacidad de congelamiento de aproximadamente **13,000 toneladas** pertenecientes en mayoría al sector privado (DOF, 2014). Hasta 2022 se tiene un registro de 25 plantas para la transformación y congeladoras en Yucatán autorizadas para exportar molusco a Europa, Asia y Sudamérica; cuyas certificaciones de exportación son emitidas anualmente por COFEPRIS (COFEPRIS, 2022).

Cada planta de transformación tiene una capacidad de almacenamiento de alrededor de 25 toneladas por contenedor. De acuerdo con COFEPRIS, existen dieciséis autorizaciones de exportación para la Unión Europea¹¹, catorce autorizaciones para la República Popular China¹² y siete para Brasil¹³ (En los enlaces en el pie de página pueden ser consultadas las empresas autorizadas para exportación de productos del mar ubicadas en Yucatán).

El elemento de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 6.

3.4 Procesos de compra-venta de pulpo: Elemento de revisión y Criterio de cumplimiento

Empresas mayoristas distribuidoras de alimentos del mar, comercializadoras internacionales

Empresas dedicadas a la compra, venta y distribución de pulpo mexicano, son responsables de procesos de compra y venta a gran escala y distribuyen a grandes mayoristas principalmente en USA y en países de la Unión Europea y Asia .

Para los grupos con estas características que son miembros del FIP, además de la legal constitución se evaluara los siguientes criterios

3.4.1 Proveedores de pulpo

Los proveedores de pulpo se definen como las personas o empresas que abastecen este producto a las empresas mayoristas distribuidoras de pescados y mariscos. En este elemento de revisión se busca tener el listado de los grupos de productores que proveen de pulpo a las empresas, sin importar si son miembros del FIP o no, esto con el objeto de identificar el origen del pulpo y los volúmenes comercializados.

11<https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/publication/establishment/index#!/search?sort=country.translation>

12 <https://ciferquery.singlewindow.cn/>

13https://sistemas.agricultura.gov.br/pga_sigsif/pages/view/sigsif/consultahabilitacaoestrang/indexEstabelecimentoEstrangeiro.xhtml

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

El elemento de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 6.

3.4.2 Compradores locales, nacionales y extranjeros

Se identifica como un cliente o comprador a aquellos grupos, organizaciones o empresas que adquieren pulpo a través de las empresas mayoristas, pueden ser compradores nacionales o extranjeros

En este elemento de revisión se busca tener el listado de clientes, volumen adquirido y origen, que permita rastrear las áreas geográficas a las que accede el pulpo mexicano y una estimación de volumen.

El elemento de revisión y criterio de cumplimiento se presentan en la tabla 6.

Tabla 6. Elementos de revisión requeridos para el cumplimiento de la auditoría de la normativa pesquera para el FIP de pulpo Yucatán

Elemento de revisión	Criterio de cumplimiento	Escala de cumplimiento
Acta constitutiva del grupo	<p>Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad.</p> <p>El objeto de la sociedad.</p> <p>Su razón social o denominación.</p> <p>Su duración, misma que podrá ser indefinida.</p> <p>El importe del capital social.</p> <p>El domicilio de la sociedad.</p>	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría.</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con todos los elementos, pero la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoría.</p> <p>No cumplimiento: No cuenta con el acta constitutiva o no corresponden algunos de los elementos.</p>
Opinión de cumplimiento SAT	<p>Domicilio fiscal, nombre completo, CURP, régimen fiscal y cumplimiento positivo.</p>	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y la fecha de vigente y cumplimiento positivo.</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: en cumplimiento positivo, pero no actualizado.</p>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

		<p>En cumplimiento: En cumplimiento negativo y no actualizado.</p> <p>No cumplimiento: No cuenta con la opinión de cumplimiento.</p>
Constancia de situación fiscal	Domicilio fiscal, nombre completo, CURP y régimen fiscal.	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría.</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con todos los elementos, pero la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoría.</p> <p>No cumplimiento: No cuenta con la constancia o los elementos no corresponden.</p>
Permiso de pesca	<p>Folio y datos del titular</p> <p>Corresponde a la pesquería en evaluación (pulpo)</p> <p>Datos de zona de pesca, sitios de desembarque y artes de pesca autorizados</p> <p>Datos de las embarcaciones (matricula, tonelaje, marca y potencia del motor)</p> <p>Fecha de expedición y vigencia</p>	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría.</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con todos los elementos, pero la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoría. (Actualización de permisos en trámite)</p> <p>No cumplimiento: No cuenta con permisos o en caso de tener el documento este carece de más del 50% de la información y la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoría. (No hay actualización de permisos en trámite)</p>
Matricula de embarcación	Documento emitido por la SEMAR y cotejo con el permiso de pesca.	En cumplimiento Sobresaliente : Cuenta con todos los elementos y la fecha de

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

	<p>Folio y datos del titular</p> <p>Datos de la embarcación</p> <p>Tipo de actividad permitida</p> <p>Fecha de expedición y vigencia</p>	<p>vigencia del documento es posterior a la auditoría</p> <p>En <i>cumplimiento satisfactorio</i>: Cuenta con el 90% de los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría</p> <p>En <i>cumplimiento</i>: Cuenta con todos los elementos, pero la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoría. (Actualización en trámite)</p> <p>No cumplimiento: No cuenta con permisos o en caso de tener el documento este carece de más del 50% de la información y la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoría. (No hay actualización en trámite)</p>
<p>Volumen de producción internos</p>	<p>Registros internos, pesca data, otro.</p> <p>Fecha,</p> <p>Embarcación y capitán</p> <p>Especie</p> <p>volumen,</p> <p>Precio,</p> <p>Calidad o talla</p>	<p>En <i>cumplimiento Sobresaliente</i>: Cuenta con todos los elementos y se tiene un historial de registros del 100% de los viajes durante la temporada de pesca</p> <p>En <i>cumplimiento satisfactorio</i>: Cuenta con el 90% de los elementos de información y se tiene un historial de registros de más del 80% de los viajes durante la temporada de pesca</p> <p>En <i>cumplimiento</i>: Cuenta con más del 60% de los elementos de información y se tiene un historial de registros de más del 60% de los viajes durante la temporada de pesca</p> <p>No cumplimiento: No se realizan registros de captura y no se cuenta con historial de viajes de pesca</p>
<p>Avisos de arribo</p>	<p>Lugar y fecha</p> <p>Periodo que ampara</p> <p>Días efectivos de pesca</p> <p>Nombre o razón social autorizada</p>	<p>En <i>cumplimiento Sobresaliente</i>: Cuenta con todos los elementos y se tiene un historial de registros del 100% de los viajes durante la temporada de pesca</p> <p>En <i>cumplimiento satisfactorio</i>: Cuenta con el 90% de los elementos de información y se tiene un historial de</p>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

	<p>Matricula</p> <p>Embarcación utilizada</p> <p>Sitio de desembarque</p> <p>Lugar de captura</p> <p>Zona de pesca</p> <p>Especies capturada</p> <p>Precio por kilogramo</p> <p>Volumen total de la captura por especie</p>	<p>registros de más del 80% de los viajes durante la temporada de pesca</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con más del 60% de los elementos de información y se tiene un historial de registros de más del 60% de los viajes durante la temporada de pesca</p> <p>No cumplimiento: No se realizan registros de captura y no se cuenta con historial</p>
<p>Proveedores de insumos, artes de pesca (jimba) y carnadas</p>	<p>Nombre del proveedor</p> <p>Fecha de entrega</p> <p>Tipo de carnada</p> <p>Notas o facturas con volumen entregado y origen del producto</p>	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y se tiene un historial de registros del 100% de los proveedores durante la temporada de pesca</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos de información y se tiene un historial de registros de más del 80% de los proveedores durante la temporada de pesca</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con más del 60% de los elementos de información y se tiene un historial de registros de más del 60% de los proveedores durante la temporada de pesca</p> <p>No cumplimiento: No se realizan registros de proveedores y no se cuenta con historial</p>
<p>Talla del producto procesado</p>	<p>De acuerdo con la talla legal mínima de captura.</p> <p>Registro de tallas in situ, reportes internos o reportes realizados por terceras partes.</p> <p>Registro del volumen almacenado y las diferentes presentaciones</p>	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con historial de registros de tallas y el 100% de los organismos son iguales o mayores a la talla mínima.</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con historial de registros de tallas y el 80% de los organismos son iguales o mayores a la talla mínima.</p>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

	(estimación de proporción de tallas dado su peso)	<p>En cumplimiento: Cuenta con historial de registros de tallas y por lo menos el 60% de los organismos son iguales o mayores a la talla mínima.</p> <p>No cumplimiento: No se realizan registros de tallas, o el 50% de los organismos no cumple la talla mínima</p>
Volumen de producto almacenado	<p>Registros de inventarios de cada grupo productor.</p> <p>Fecha de entrada, volumen presentación de almacenamiento,</p> <p>Tiempo de almacenamiento.</p> <p>Fecha de salida, volumen y presentación</p> <p>Verificación en planta de las áreas de almacenamiento.</p>	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con historial de registros de almacenamiento y se puede rastrear el 100% de las entradas y salidas del producto.</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con historial de registros de almacenamiento y se puede rastrear el 80% de las entradas y salidas del producto.</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con historial de registros de almacenamiento y se puede rastrear el 60% de las entradas y salidas del producto.</p> <p>No cumplimiento: No se cuenta con historial de registros de almacenamiento y no pueden rastrear las entradas y salidas del producto.</p>
Proveedores de pulpo	<p>Nombre del proveedor y origen</p> <p>Fecha de entrega</p> <p>Volumen y presentación</p> <p>Notas o facturas (Con fines de entender la dinámica de la cadena de producción, se verificará el sitio de origen del producto, el domicilio del proveedor)</p>	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con registros de proveedores y el 100% de las transacciones de compra son registradas</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con registros de proveedores y el 80% de las transacciones de compra son registradas</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con registros de proveedores y el 60% de las transacciones de compra son registradas</p> <p>No cumplimiento: No cuenta con registros de proveedores y no hay registro de las transacciones de compra.</p>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Compradores de pulpo	<p>Nombre del comprador y origen</p> <p>Fecha de entrega</p> <p>Volumen y presentación</p> <p>Notas o facturas</p>	<p>En <i>cumplimiento Sobresaliente</i>: Cuenta con registros de clientes y el 100% de las transacciones de venta son registradas</p> <p>En <i>cumplimiento satisfactorio</i>: Cuenta con registros de clientes y el 80% de las transacciones de venta son registradas</p> <p>En <i>cumplimiento</i>: Cuenta con registros de clientes y el 60% de las transacciones de compra son registradas.</p> <p><i>No cumplimiento</i>: No cuenta con registros de clientes y no hay registro de las transacciones de venta.</p>
Generación/fortalecimiento de conocimiento	No aplica	<p>Opinión de la situación</p> <p>Recomendación</p>

Bibliografía

Arreguín-Sánchez, F., Solís -Ramírez, M.J., González de la Rosa, M.E., 2000. Population dynamics and stock assessment for *Octopus maya* (Cephalopoda:Octopodidae) fishery in the Campeche Bank, Gulf of Mexico. *Rev. Biol. Trop.* 48, 323–331.

Avendaño, O., Velázquez–Abunader, I., Fernández–Jardón, C., Ángeles–González, L.E., Hernández-Flores, A., Guerra, Á., 2019. Biomass and distribution of the red octopus (*Octopus maya*) in the north-east of the Campeche Bank. *J. Mar. Biol. Assoc. U. K.* 99, 1317–1323.

Barajas-Girón, M.P., Rocha-Tejeda, L., López-Ercilla, I., 2022. Reporte ejecutivo de monitoreo pesquero piloto implementando PescaData en el FIP de pulpo de Yucatán, temporada 2021. *Comunidad y Biodiversidad, A.C.* 5- 6.

Blancas-García, J. R., López-Rocha, J. A., Castilla-Ventura, M. A., 2011. Análisis de la Pesquería del Pulpo Rojo (*Octopus maya*) Frente a la Costa de Sisal, Yucatán. *Proceedings of the 64th Gulf and Caribbean Fisheries Institute*, 501–507.

Chuenpagdee, R., Jentoft, S. (Eds.), 2019. *Transdisciplinarity for Small-Scale Fisheries Governance: Analysis and Practice*, MARE Publication Series. Springer International Publishing, Cham.

COBI, 2020. Resiliencia de las comunidades pesqueras de México ante COVID-19 Impactos económicos y sociales.

Coronado, E., Salas, S., Cepeda-González, M.F., Chuenpagdee, R., 2020. Who's who in the value chain for the Mexican octopus fishery: Mapping the production chain. *Mar. Policy* 118, 104013.

Diario de Yucatán Megamedia, 2015. *Visible baja en la producción de jimbos para pescar* [Archivo de vídeo]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=6eekRo3fq_0&ab_channel=DiariodeYucat%C3%A1nMegamedia

DOF, 2014. Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo Pesquero de pulpo (*O. Maya* y *O. Vulgaris*) del Golfo de México y Mar Caribe. *Diario Oficial de la Federación*. 28 de marzo 2014.

DOF, 2010. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo (SEMARNAT- México). *Diario Oficial de la Federación*. 10 de diciembre de 2010.

DOF, 2016. Norma Oficial Mexicana NOM-008-SAG/PESC-2015, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe. *Diario Oficial de la Federación*. 13 de abril de 2016.

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

DOF, 2022a. Acuerdo por el que se establece el volumen de captura permisible para el aprovechamiento del recurso pulpo (*Octopus maya* y *Octopus vulgaris*) en aguas de jurisdicción federal en los estados de Campeche y Yucatán para la temporada de pesca 2022. Diario Oficial de la Federación. 21 de octubre de 2022.

DOF, 2022b. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera. Diario Oficial de la Federación. 26 de julio de 2022.

Espinosa-Romero, M.J., 2021. The shadow of hierarchy in marine fisheries governance (Doctoral Thesis). Boekenplan, Maastricht.

FAO, 2020. How is COVID-19 affecting the fisheries and aquaculture food systems. FAO, Rome, Italy.

Franklin, E.B., 2006. Auditoria Administrativa - Gestion Estrategica del Cambio. Pearson Educación.

Markaida, U., Méndez-Loeza I., y Rodriguez-Dominguez A., 2015. Implementación de señuelos artificiales de pulpo al garete. El Colegio de la Frontera Sur. 26 pp.

Munguía-Gil A., 2010. El futuro económico de la pesca. In: Durán R, Méndez M (eds.), Biodiversidad y Desarrollo Humano en Yucatán. Yucatán (México): Centro de Investigación Científica de Yucatán. 112– 115.

ISO, 2018. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión. ISO 19011.

Ripoll, A., da Costa Jr., G., Avdalov, N., 2000. Manual de Auditoría del Sistema HACCP en la Industria Pesquera. FAO/INFOPECA.

Salas, S., Barragan-Paladines, M.J., Chuenpagdee, R. (Eds.), 2019. Viability and Sustainability of Small-Scale Fisheries in Latin America and The Caribbean, MARE Publication Series. Springer International Publishing.

Salas S, Bjørkan M, Bobadilla F, Cabrera MA., 2011. Addressing vulnerability: coping strategies of fishing communities in Yucatán, México. In: Jentoft JS, Eide A. (eds.), Poverty Mosaics: Realities and Prospects in Small-Scale Fisheries. Dordrecht (Netherlands): Springer. 195–220.

Sandoval-Gío, J., Ortiz-León, J., Rosas-Correa C., Correa-Valdez, T., 2016. Disminución de poblaciones de cacerolita de mar *Limulus polyphemus* en la reserva Rio Lagartos, Yucatán: una perspectiva socioeconómica. 21° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México; Mérida, Yucatán (México); 15– 18 Nov 2016. México: Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. 1-2.

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Smith, D., Brockmann, H., Beekey, M., King, T., Millard, M., Zaldívar-Rae, J., 2017. Conservation status of the American horseshoe crab, (*Limulus polyphemus*): a regional assessment. *Rev Fish Biol Fish.* 27:135–175.

Soledispa-Lucas, F.F., Bailón-Lourido, W.A., Vásquez-Giler, C.F.M., 2022. Auditoría de gestión de calidad y mejoramiento continuo de procesos en pequeñas y medianas empresas del sector pesquero, Manta, Montecristi y Jaramijó – Ecuador. *Dominio Las Cienc.* 8, 718–729.

Solís-Ramírez, M. J., 1998. Aspectos biológicos del pulpo *Octopus maya* Voss y Solís. B. Sc. Thesis reedition. 1967, Inst. Nacional Pesca, Centro Reg. Invest. Pesqueras, Mex., Contrib. Invest. Pesquera, Doc. Técnico 7, 40.

Zaldívar-Rae J, Sapién-Silva RE, Rosales-Raya M, Brockmann H. J., 2009. American Horseshoe Crabs, *Limulus polyphemus*, in México: Open Possibilities. In: Tanacredi JT, Botton ML, Smith D (eds.), *Biology and Conservation of Horseshoe Crabs*. New York (NY): Springer. 97–113.

Anexos

ANEXO A. Cuestionario Inicial

 AUDITORIA DE PULPO	
CUESTIONARIO INICIAL	Identificador: Anexo A
FECHA:	_____
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:	_____
NOMBRE DEL ENCUESTADO:	_____
ROL EN LA AUDITORIA:	_____
CARGO DENTRO DE EMPRESA	_____
TELEFONO Y MAIL DE CONTACTO	_____
<p>A continuación, se le aplicara un cuestionario para diagnosticas como se encuentra la empresa, es necesario para realizar el plan de auditorio optimo y elaborar las adecuaciones necesarias para la misma. Le agradecemos que conteste de la forma mas clara y posible las preguntas que se presentan a continuación, si no tiene la respuesta en el momento de la aplicación del cuestionario es necesario indagar</p>	
Legal constitución - Grupos pesqueros (cooperativas y privados)	
1. ¿La empresa cuenta con un departamento de contabilidad y o administracion interna?	_____
2. ¿La empresa cuenta con manuales establecidos de procesos y manuales para cada una de las areas de operación? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuales?	_____
3. ¿la empresa a participado en alguna auditoria en los ultimos 2 años? ¿si?¿Cual?	_____
4. ¿Cuál es la regimen fiscal de la organización y su constitucion juridica?	_____
5. ¿Numero de empleados ?	_____
6. ¿Con cuantos departamentos cuenta la empresa?	_____
7. ¿Proceso productivo de la organización? Si es comprador o vendedor unicamente pasar a al apartado de compra venta	_____
8. ¿Con que herramientas tecnologicas cuenta la organización? Internet, sistemas de computo, sistemas de registro fisico y digital de almacen, sistema de ventas etc.	_____
Unidades de Captura	
1. ¿Cuántas y de que tipo de embarcaciones cuenta la empresa?	_____
2. ¿La empresa cuenta con una persona o departamento encargado de la administracion de los permisos de pesca?	_____
3. ¿Cuál es proceso productivo de la empresa, es diario, numero de turnos de la captura, almacenaje y	_____
4. ¿La organización cuenta con un encargado o departamento responsable del proceso de registro del volumen de captura ?	_____
5. ¿La organización cuenta con un encargado o departamento responsable del proceso de llevar a cabo los avisos de arribo?	_____

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

6. ¿Con que periodicidad se captura en le herramienta pescadata los resgitros de pesca ?							
Plantas procesadoras (almacenamiento de producto)							
1. ¿La empresa cuenta con una persona o departamento encargado de la calidad del producto? ¿si o no?¿informacion?							
2. ¿La empresa cuenta con algun proceso para el aseguramiento de la calidad del producto?							
3. ¿La empresa cuenta con un registro digital o fisico de entredas y salidas de sus inventarios?							
4. ¿La organización cuenta con un encargado o departamento responsable del proceso de registro del volumen de captura y la calidad de esta ?							
5. ¿Cuál es la capacidad aproximada de almacenaje?							
6. ¿Que volumen de producto almacenado se tiene regularmente?							
Procesos de compra-venta							
1. ¿La empresa cuenta con una persona o departamento encargado de compra venta de producto? ¿si o no?¿informacion?							
2. ¿La empresa cuenta con un listado de proveedores de pulpo?							
3. ¿La empresa cuenta con un registro digital o fisico de compra-venta ligado al modulo de inventarios?							
4. ¿La organización cuenta con un listado de clientes? ¿ la empresa cuenta con un registro de ventas por cliente y volumen?							
5. ¿todas la operaciones de compra-venta de productos (Pulpo) se facturan?							
6. En caso de que la respuesta anterior sea NO, indicar el % del volumen NO facturado							
7. ¿Cuál es el volumen total aproximado en kilos de la operación de compra y/o venta?							
PERSONAL CLAVE IDENTIFICADO							
NOMBRE	CONTACTO			PUESTO		HORARIO	

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

ANEXO B. Hoja de observación

	AUDITORIA DE PULPO	
HOJA DE OBSERVACION		Identificador: Anexo B
FECHA: _____		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: _____		
NOMBRE DEL ENCUESTADO: _____		
ROL EN LA AUDITORIA: _____		
CARGO DENTRO DE EMPRESA _____		
TELÉFONO Y MAIL DE CONTACTO _____		

HORARIO DE OPERACIONES (ALMACÉN)	
PRINCIPALES OPERACIONES	_____
HORARIOS	_____
NUMERO DE PERSONAL	_____
HORARIO OPTIMO DE AUDITORIA	_____
ENCARGADO	_____

HORARIO DE OPERACIONES (VENTA/COMPRA)	
PRINCIPALES OPERACIONES	_____
HORARIOS	_____
NUMERO DE PERSONAL	_____
HORARIO OPTIMO DE AUDITORIA	_____
ENCARGADO	_____

HORARIO DE OPERACIONES (ADMINISTRACIÓN)	
PRINCIPALES OPERACIONES	_____
HORARIOS	_____
NUMERO DE PERSONAL	_____
HORARIO OPTIMO DE AUDITORIA	_____
ENCARGADO	_____

HORARIO DE OPERACIONES (CALIDAD)	
PRINCIPALES OPERACIONES	_____
HORARIOS	_____
NUMERO DE PERSONAL	_____
HORARIO ÓPTIMO DE AUDITORIA	_____
ENCARGADO	_____

OBSERVACIONES GENERALES:

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

ANEXO D. Minutas de visitas

	AUDITORIA DE PULPO	
	MINUTAS DE VISITAS	Identificador: Anexo D
Empresa: _____ Auditor: _____ Fecha de vista: _____ Tipo: Programada No programada Horario de trabajo: _____ Medio de visita Virtual Presencial Híbrida		
Temas o acuerdos		
Temas	Responsables	Fecha compromiso
Participantes		
Nombre	Rol	Firma
Comentarios generales: Se recomienda agregar memorias fotográficas de visitas		

ANEXO E. Aviso de privacidad: Manejo de información y uso de datos

Mérida Yucatán a 3 de diciembre de 2022

Aviso de privacidad
Proyecto Sistema de Auditorías aleatorias para el cumplimiento y aplicación de la
normativa pesquera en el FIP de pulpo en Yucatán

Las auditorías aleatorias tienen como principal objetivo supervisar y evaluar los mecanismos de cumplimiento y aplicación de la normativa pesquera por parte de los miembros activos de un programa de mejora pesquera (FIP, por sus siglas en ingles).

La auditoría correspondiente al FIP de pulpo Yucatán, se realizará entre octubre 2022 y febrero 2023, se enfoca en la verificación del principio 3 del MSC correspondiente a la normativa pesquera y gestión, estableciendo una serie de criterios de puntuación para identificar oportunidades para la mejora del sistema de gestión y de su desempeño.

El protocolo y la auditoría serán realizadas por el grupo consultor científico ECOMORPHOSES. El grupo consultor es un organismo externo e independiente a Comunidad y Biodiversidad A.C. (COBI) y a cualquier otro socio del FIP de pulpo en Yucatán; esto evita el conflicto de intereses y confiere imparcialidad al proceso.

Información que se solicitara y uso de información: Las directrices para evaluar son cuatro: áreas de legal constitución, unidades de captura, plantas procesadoras y procesos de compraventa. Por lo que solicitaremos documentos incluidos en el anexo 1 de este documento. A partir del análisis de dicha información, se prepararán los resultados y un dictamen que pretende brindar recomendaciones a los socios del FIP de pulpo para el fortalecimiento de sus procesos de cumplimiento de la normativa y registros de información.

Manejo de datos: Debido a la naturaleza de algunos documentos que contiene datos personales, sabemos que la seguridad, confidencialidad y resguardo de dicha información es fundamental. Por lo que se tomaran criterios de seguridad, en cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento (en lo sucesivo, la "Ley de Datos"), así como de conformidad con los Lineamientos del Aviso de Privacidad publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2013, se informa lo siguiente:

I. IDENTIDAD DE LOS RESPONSABLES:

El responsable de la solicitud, análisis y preparación del dictamen de la auditoría es el grupo consultor científico ECOMORPHOSES, que operan bajo el régimen legal de persona física con actividad empresarial y profesional, RFC: COCA870117879 y con la denominación fiscal: Anel Esther Coronado Castro con domicilio fiscal en la ciudad de Mérida Yucatán.

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

El responsable del tratamiento de datos personales y resguardo de la información generado y dictamen de la auditoría es Comunidad y Biodiversidad, A.C. (COBI), representado por los responsables del FIP de pulpo: Lorena Rocha Tejeda (lrocha@cobi.org.mx) y Laura Elizabeth Ibarra García (libarra@cobi.orgmx), curadora e implementadora, respectivamente dentro de COBI.

III. FINES CON LOS QUE UTILIZAREMOS SUS DATOS PERSONALES

Los datos personales y laborales que se recopilen serán utilizados para la implementación del “Sistema de Auditorías aleatorias para el cumplimiento y aplicación de la normativa pesquera en el FIP de pulpo en Yucatán”. La auditoría y los resultados se presentarán de manera confidencial y general. No se incluirán nombres, direcciones, así como valores económicos en ninguna circunstancia.

El grupo consultor cumplirá con la preparación de reporte y brindará retroalimentación a los socios del FIP de manera individual, presentando datos generales en reuniones a realizar entre febrero y abril de 2023. El reporte final será enviado a COBI (responsables del FIP de pulpo Yucatán)

IV. ACUERDO DE CONSENTIMIENTO DEL SOCIO DEL FIP DE PULPO

Por este medio OTORGO MI CONSENTIMIENTO EXPRESO a efecto de Comunidad y Biodiversidad, A.C. (COBI), para hacer el uso responsable de la información recopilada en la “auditoría aleatoria”, y que me encuentro plenamente informado del nombre de responsable del manejo de datos y tratamiento de los mismos.

La aceptación del presente aviso implica que tanto los datos personales como los datos recolectados por la consultoría han sido otorgados voluntariamente al proyecto. De la misma manera, el titular reconoce como su responsabilidad, la autenticidad y actualidad de estos.

Nombre: _____ Empresa: _____

Puesto: _____

Firma: _____

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

ANEXO 1. Formato de verificación para la legal constitución

	AUDITORIA DE PULPO				
LEGAL CONSTITUCION			Identificador: Anexo 1		
Empresa: _____					
Auditor: _____					
Fecha de vista: _____					
Tipo:		Programada	No programada		
Horario de trabajo: _____					
Medio de visita:		Virtual	Presencial	Híbrida	
Fecha:		<input style="width: 150px;" type="text"/>	Numero de Auditoria:		<input style="width: 100px;" type="text"/>
Elemento Objeto a evaluar					
La estructura legal de la organización y el cumplimiento fiscal de la misma.					
Alcance de la auditoria:					
Gestion: La empresa cuenta con una estructura legal trabaja en la formalidad.					
Proceso: _____ la empresa cuenta con procesos que internos o externos que asegura su operación comercial legal					
Producto: La empresa cuenta con la documentacion necesaria que acredite dicha operación.					
Documento: La empresa cuanta con la documentacion en regla, actualizada y vigente.					
Criterio y normativa de la auditoría					
Legislación de comercial mexicana (LEY GENERAL de SOCIEDADES MERCANTILES, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA y CODIGO de COMERCIO)					
Equipo de Auditoria					
Nombre: _____			Firma: _____		
Cargo: _____					
PROCESOS A AUDITAR					
Descripcion de la Actividad: Monitoreo: _____					
Documentos a revisar					
Documento o proceso	Criterio	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento
Acta constitutiva	Actualizada y con caracter legal	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento
Constancia de situacion fiscal	Actualizada	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento
Constacia de cumplimiento SAT Positiva	Positiva y Actualizada 3 meses	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento
Funcionario entrevistados					

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Hallazgos o pruebas de conformidad pendientes	
Verificación de las acciones correctivas y pruebas de conformidad:	
Comentarios finales de la auditoría equipo auditor	
Comentarios finales Auditados	
Firma del Equipo Auditor	Firma del Equipo Auditado

HERRAMIENTA Del AUDITOR		
Elemento de revisión	Criterio de cumplimiento	Escala de cumplimiento
Acta constitutiva del grupo	Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad. El objeto de la sociedad. Su razón social o denominación. Su duración, misma que podrá ser indefinida El importe del capital social. El domicilio de la sociedad.	En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría. En cumplimiento: Cuenta con todos los elementos, pero la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoría. No cumplimiento: No cuenta con el actúa constitutiva o no corresponden algunos de los elementos.

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Constancia de situación fiscal	Domicilio fiscal, nombre completo, CURP y	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y la fecha de vigente y cumplimiento positivo.</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: en cumplimiento positivo, pero no actualizado.</p> <p>En cumplimiento: En cumplimiento negativo y no actualizado.</p> <p>No cumplimiento: No cuenta con la opinión de cumplimiento.</p>
Constancia de cumplimiento SAT Positiva	Domicilio fiscal, nombre completo, CURP, r	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoria</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoria.</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con todos los elementos, pero la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoria.</p> <p>No cumplimiento: No cuenta con la constancia o los elementos no corresponden.</p>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

ANEXO 2. Formato de verificación para la Unidad de Captura

	AUDITORIA DE PULPO					
	UNIDADES DE CAPTURA			Identificador: Anexo 2		
Empresa:	_____					
Auditor:	_____					
Fecha de vista:	_____					
Tipo:	Programada	No programada				
Horario de trabajo:	_____					
Medio de visita:	Virtual	Presencial	Híbrida			
Fecha:	_____		Numero de Auditoria:	_____		
Elemento Objeto a evaluar						
Evaluar la legalidad de las operaciones de producción con los permisos de las embarcaciones, avisos de arribo y manejo interno del inventario						
Alcance de la auditoria:						
Gestión:	La empresa cuenta con manuales y procesos establecidos de operaciones					
Proceso:	la empresa cuenta con procesos que internos o externos que asegura su operación					
Producto:	La empresa cuenta con la documentación necesaria que acredite dicha operación.					
Documento:	La empresa cuenta con la documentación en regla, actualizada y vigente.					
Criterio y normativa de la auditoría						
Equipo de Auditoria						
Nombre	_____			Firma:	_____	
Cargo	_____					
PROCESOS A AUDITAR						
Descripción de la Actividad:						
Monitoreo:						
Documentos a revisar						
Documento o proceso	Criterio	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento	
Permisos de pesca	Nombre, vigencia y especie	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento	
Matricula de embarcación	Folio y datos del titular	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento	
Volumen de producción interna	Registros internos, pesca data, otro.	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento	
Avisos de arribo	Nombre, vigencia y especie	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento	
Proveedores de insumos	Nombre del proveedor Fecha de entrega	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento	

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

artes de pesca (jimba) y carnadas	Tipo de carnada Notas	En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento
Funcionario entrevistados					
Hallazgos o pruebas de conformidad pendientes					
Verificación de las acciones correctivas y pruebas de conformidad:					
Comentarios finales de la auditoría equipo auditor					
Comentarios finales Auditados					
Firma del Equipo Auditor			Firma del Equipo Auditado		

HERRAMIENTA Del AUDITOR		
Elemento de revisión	Criterio de cumplimiento	Escala de cumplimiento
Permisos de pesca	Folio y datos del titular Corresponde a la pesquería en evaluación (pulpo) Datos de zona de pesca, sitios de desembarque y artes de pesca autorizados Datos de las embarcaciones (matrícula, tonelaje, marca y potencia del motor) Fecha de expedición y vigencia	En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría En cumplimiento: Cuenta con todos los elementos, pero la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoría. (Actualización de permisos en trámite) No cumplimiento: No cuenta con permisos o en caso de tener el documento este

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Matricula de embarcación	Folio y datos del titular Datos de la embarcación Tipo de actividad permitida Fecha de expedición y vigencia	En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos y la fecha de vigencia del documento es posterior a la auditoría En cumplimiento: Cuenta con todos los elementos, pero la fecha de vigencia del documento es anterior a la auditoría. (Actualización en trámite) No cumplimiento: No cuenta con permisos o en caso de tener el documento este
Volumen de producción interna	Registros internos, pesca data, otro. Fecha, Embarcación y capitán Especie volumen, Precio, calidad o talla	En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y se tiene un historial de registros del 100% de los viajes durante la temporada de pesca En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos de información y se tiene un historial de registros de más del 80% de los viajes durante la temporada de pesca En cumplimiento: Cuenta con más del 60% de los elementos de información y se tiene un historial de registros de más del 60% de los viajes durante la temporada de pesca
Avisos de arribo	Lugar y fecha Periodo que ampara días efectivos de pesca Nombre o razón social autorizada Matricula Embarcación utilizada Sitio de desembarque Lugar de captura Zona de pesca Especies capturada Precio por kilogramo Total de la captura	En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con todos los elementos y se tiene un historial de registros del 100% de los viajes durante la temporada de pesca En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con el 90% de los elementos de información y se tiene un historial de registros de más del 80% de los viajes durante la temporada de pesca En cumplimiento: Cuenta con más del 60% de los elementos de información y se tiene un historial de registros de más del 60% de los viajes durante la temporada de pesca

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Hallazgos o pruebas de conformidad pendientes	
Verificación de las acciones correctivas y pruebas de conformidad:	
Comentarios finales de la auditoría equipo auditor	
Comentarios finales Auditados	
Firma del Equipo Auditor	Firma del Equipo Auditado

HERRAMIENTA DEI AUDITOR		
Elemento de revisión	Criterio de cumplimiento	Escala de cumplimiento
Talla del productor procesado	De acuerdo con la talla legal mínima de captura. Registro de tallas in situ, reportes internos o reportes realizados por terceras partes. Registro del volumen almacenado y las diferentes presentaciones (estimación de proporción de tallas dado su peso)	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con historial de registros de tallas y el 100% de los organismos presentan la talla mínima.</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con historial de registros de tallas y el 80% de los organismos presentan la talla mínima.</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con historial de registros de tallas y por lo menos el 60% de los organismos presentan la talla mínima.</p> <p>No cumplimiento: No se realizan registros de tallas, o el 50% de los organismos no cumple la talla mínima</p>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

<p>Volumen de producto almacenado</p>	<p>Registros de inventarios de cada grupo productor. Fecha de entrada, volumen presentación de almacenamiento, tiempo de almacenamiento. Fecha de salida, volumen y presentación Verificación en planta de las áreas de almacenamiento.</p>	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con historial de registros de almacenamiento y se puede rastrear el 100% de las entradas y salidas del producto. En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con historial de registros de almacenamiento y se puede rastrear el 80% de las entradas y salidas del producto. En cumplimiento: Cuenta con historial de registros de almacenamiento y se puede rastrear el 60% de las entradas y salidas del producto. No cumplimiento: No se cuenta con historial de registros de almacenamiento y no pueden rastrear las entradas y salidas</p>
---------------------------------------	--	---

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Hallazgos o pruebas de conformidad pendientes	
Verificación de las acciones correctivas y pruebas de conformidad:	
Comentarios finales de la auditoría equipo auditor	
Comentarios finales Auditados	
Firma del Equipo Auditor	Firma del Equipo Auditado

HERRAMIENTA DEI AUDITOR		
Elemento de revisión	Criterio de cumplimiento	Escala de cumplimiento
Proveedores de pulpo	Nombre del proveedor y origen Fecha de entrega Volumen y presentación Notas o facturas	<p>En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con registros de proveedores y el 100% de las transacciones de compra son registradas</p> <p>En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con registros de proveedores y el 80% de las transacciones de compra son registradas</p> <p>En cumplimiento: Cuenta con registros de proveedores y el 60% de las transacciones de compra son registradas</p> <p>No cumplimiento: No cuenta con registros de proveedores y no hay registro de las transacciones de compra.</p>

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

Compradores de pulpo	Nombre del comprador y origen Fecha de entrega Volumen y presentación Notas o facturas	En cumplimiento Sobresaliente: Cuenta con registros de clientes y el 100% de las transacciones de venta son registradas En cumplimiento satisfactorio: Cuenta con registros de clientes y el 80% de las transacciones de venta son registradas En cumplimiento: Cuenta con registros de clientes y el 60% de las transacciones de compra son registradas. No cumplimiento: No cuenta con registros de clientes y no hay registro de las transacciones de venta.
----------------------	---	--

3/3

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

ANEXO 5. Lista de verificación de todos los elementos de revisión



AUDITORIA DE PULPO

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
Identificador: Anexo 5

Empresa: _____
 Auditor: _____
 Fecha de vista: _____
 Tipo: Programada No programada
 Medio de visita: Virtual Presencial Hibrida
 Fecha:
Número de Auditoría:

DOCUMENTO	EVIDENCIA	# DE EVIDENCIAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Acta constitutiva	SI NO			
Constancia de situación fiscal	SI NO			
Constancia de cumplimiento SAT Positiva	SI NO			
Permisos de pesca	SI NO			
Matricula de embarcación	SI NO			
Volumen de producción integrada	SI NO			
Avisos de arribo	SI NO			
Proveedores de insumos	SI NO			
artesanías de pesca (jimba) y carnadas	SI NO			
Talla del productor procesado	SI NO			
Volumen de producto almacenado	SI NO			
Proveedores de pulpo	SI NO			
Compradores de pulpo	SI NO			

PUNTUACION			
En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento
4	3	2	1

Protocolo de auditoría para pesquerías en Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs)

ANEXO 6. Informe de la auditoria

AUDITORIA DE PULPO				
RESULTADOS				Identificador: Anexo 6
Empresa: _____				
Auditor: _____				
Fecha de elaboración: _____				
Tipo: <input type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> No programada				
Medio de vista: <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Híbrida				
Fecha: _____ Numero de Auditoría: _____				
DOCUMENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORA	PUNTUACION
Acta constitutiva				0
Constancia de situación fiscal				0
Constancia de cumplimiento SAT Positiva				0
Permisos de pesca				0
Matricula de embarcación				0
Volumen de producción internos				0
Avisos de arribo				0
Proveedores de insumos				0
artes de pesca (jimba) y carnadas				0
Talla del productor procesado				0
Volumen de producto almacenado				0
Proveedores de pulpo				0
Compradores de pulpo				0

PUNTUACION			
En cumplimiento Sobresaliente	En cumplimiento satisfactorio	En cumplimiento	No cumplimiento
4	3	2	1

RESULTADO POR AREA			
AREA	PUNTUACION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS
LEGAL CONTITUION	0		
UNIDADES DE CAPTURA	0		
PLANTA PROCESADORA	0		
COMPRAVENTA	0		

RESULTADO GENERAL		
PUNTUACION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS
00		

PUNTUACION POR AREA ES EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DESPUES DEL .5 EL REDONDEO ES HACIA ARRIBA

PUNTUACION GENERAL ES EL PROMEDIO DE TODAS LAS AREA LOS RESULTADOS